Asunción, Mayo 22 de 1893.

Vista la Carta-Patente presentada por la Legación de la República O. del Uruguay que acredita al Señor Juan Cichero en el carácter de Vice-Cónsul de aquella Nación en Humaitá

El Presidente de la República

Decreta:

Artículo 1º Queda reconocido el Sr. Juan Cichero como Vice-Cónsul de la República O. del Uruguay en Humaitá; previniéndole el presente Decreto de suficiente exequatur.

Artículo 2º Devuélvase la referida Carta-Patente presentada con la anotación respectiva; comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Gamarra

Venancio López